



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27141/2011, por el cual la alumna Laura Vanesa Pomares, Matrícula N° 200516428, DNI N° 32.389.988, solicita rectificación del número de la Matrícula consignado en la Resolución HCD N° 223/11; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado dado que se ha deslizado un error material involuntario al consignar el número de la matrícula, el que es necesario subsanar:

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

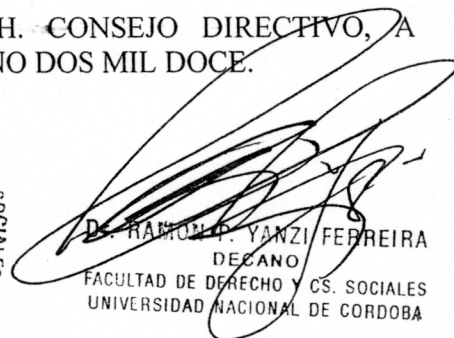
Art. 1°.- Rectificar en el Visto y en el Art. . 1° de la Resolución HCD N° 223/11 **donde dice:** "Laura Vanesa Pomares, Matrícula N° 200516408", **debe decir:** "Laura Vanesa Pomares, Matrícula N° 2005164028", quedando el resto de la resolución sin modificación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




D. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 116/12.-